

**MINISTERIO DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

**152.** NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D<sup>a</sup>. TAMARA GALVEZ CALVO, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES Nº 114 / 2019.

**LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000114 /2018**

**N.I.G:** 52001 41 2018 0005373

Delito/Delito Leve: ESTAFA (TODOS LOS SUPUESTOS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, SORAYA BACHA BELGHANOU

Contra: TAMARA GALVEZ CALVO

**EDICTO**

D./D<sup>ña</sup>. RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de. Primera Instancia e Instrucción num. 3 'de Melilla,

**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio por Delito Leve 114/18 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. LAURA LOPEZ GARCIA , Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio por Delito Leve 114/18 seguidos por un presunto delito leve de Estafa incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes Soraya Bacha Belghanou como denunciante y Tamara Calvez-Calvo como denunciado, con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO a TAMARA CALVEZ CALVO de la comisión del delito de estafa que se le imputaba .

Se declaran las costas de oficio.

líbrese testimonio de la presenta sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a TAMARA GALVEZ CALVO, nacida en Sevilla el día 14-2-1987, hija de Guillermo y de María Recio y sin domicilio conocido en territorio nacional, actualmente en paradero desconocido , y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a 11 de Octubre de dos mil diecinueve . .

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA